CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Juzgado el 25 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Informo al señor Juez que el término de suspensión del presente proceso se encuentra vencido desde el 16 de Julio del 2019, a las 5 P.M. Armenia Q. Agosto 2 del 2021.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, Agosto dos del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de oficio se decreta la reanudación del presente proceso de **Ejecutivo** promovido por la señora **JULIETA MARULANDA FLOREZ** en contra de los señores **CLAUDIA LORENA ARDILA RICO y LUIS ESTEBAN MUÑOZ** de conformidad con el Art. 163 Inc. 2 del Código General del Proceso.

Notificado y ejecutoriado el presente auto continúese con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **3 de Agosto del 2021.- No. 128.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed5be3142c7df7259c77dd6ee54d77280e68e4ed0b0377f5428cdd234c558e25**
Documento generado en 30/07/2021 11:47:59 AM